

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-687



Fecha de ingreso: 24-02-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-03-2022

Folio: 2022-687

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO VEGA GARNICA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00088-00-0000

Propietario: MARIO ALBERTO VEGA GARNICA

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 88 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	61.45	95.60	124.20		18,943.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	61.45	95.60	124.20		541.24
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	61.45	95.60	124.20		1,894.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	61.45	95.60	124.20		541.24
TOTALES			184.35	286.80	372.60		\$ 21,920.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567 LETICIA SOTO URIBE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2022 13:52:55

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021479fcdf2ea178e18971d7e98537b532cd3791409402144ec186e3937773302c6291d9ccd4cb58c94dd7c